



ACTA PARCIAL N° 05

CONTRATO N°	MC005-2025
FECHA DE CONTRATO	05 de febrero de 2025
CONTRATISTA	SANDRA REBECA CAICEDO CC 27.456.596 DE SANTA CRUZ (N)
OBJETO	SERVICIO DE ALQUILER DE UN VEHÍCULO TODO TERRENO PARA EL TRANSPORTE DE LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA DE MUNICIPAL DE CUMBITARA - NARIÑO"
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 30 de junio de 2025, contado a partir del perfeccionamiento del contrato, registro y suscripción del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MDA/CTE. (\$27.689.364.00).
FECHA DE INICIO	05 de febrero de 2025
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$5.537.873)
SALDO	\$0.00
SUPERVISOR	JOSE LUIS MEJIA BURBANO SECRETARIO DE GOBIERNO
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	05 de febrero de 2025

En Cumbitara, en el mes de junio del dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la alcaldía del Municipio de Cumbitara, los señores JOSE LUIS MEJIA BURBANO Supervisor del contrato y SANDRA REBECA CAICEDO, contratista, con el fin de suscribir el acta de recibo de contrato de servicio de alquiler de un vehículo anteriormente citado.



ITEM	DESCRIPCION
<p>1 "SERVICIO DE ALQUILER DE UN VEHÍCULO TODO TERRENO PARA EL TRANSPORTE DE LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA DE MUNICIPAL DE CUMBITARA - NARIÑO"</p>	<p>Camioneta, mínimo cuatro (4) puertas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cilindraje mínimo 2.000 C.C. • Modelo mínimo 2004. • Combustible gasolina. • Capacidad mínima 5 pasajeros. • Servicio Particular. • Incluye todos los documentos vigentes y necesarios exigidos por las autoridades de tránsito. • Debidamente inscrito en el RUNT. • Mantenimiento general a cargo del contratista. • En caso de avería del vehículo seleccionado, se debe contar con otro vehículo para su reposición con las mismas especificaciones y bajo las mismas condiciones en un plazo no mayor a 12 horas. • No incluye costos de combustible ni mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo, ni tampoco conductor. • El vehículo debe estar en perfectas condiciones tecno mecánicas.

Contratado para constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen en la presente acta.

** Sandra Caicedo*
SANDRA REBECA CAICEDO
 CC 27.456.596 de Santa Cruz (N)
 Contratista

Jose Las Mejia Burbano
JOSE LAS MEJIA BURBANO
 C.C. N° 1.089.243.674 de los Andes (N)
 Secretario de Gobierno
 Supervisor